

ASAMBLEA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CLUB NÁUTICO RÍO PIEDRAS

8/4/2022

En primera convocatoria (18:00) y en cumplimiento del artículo 21 de los Estatutos del Club, no se puede constituir válidamente la asamblea por cuanto que tan sólo asisten dos socios (541 y 194). Se espera a la segunda convocatoria (18:30 horas) en la que asisten los mismos dos socios.

Se constituye válidamente la asamblea y todos los asistentes (Junta Directiva a excepción de Vicepresidente y Vocales de Pesca y Vela) acuerdan por unanimidad desconvocar la asamblea por escasa asistencia.

Al mismo tiempo, se acuerda enviar a todos los socios una comunicación del Presidente informándoles de los asuntos que se tenía previsto tratar en la Asamblea:

- Lectura y aprobación si procede del acta de la anterior asamblea.
- Información del Presidente (negociaciones con la APPA para modificación del proyecto de obras de tierra del Club, prórroga final concedida por la APPA para finalizar el proyecto, asunto gasolinera, situación y previsión de obras, subvención del GALP para Escuela de Pesca y convocatoria de elecciones por finalización de mandato de la Junta Directiva en octubre de 2022).
- Seguimiento del presupuesto de conformidad con la información suministrada desde la Gerencia (presupuestos de 2019, 2020 y 2021 por no celebración de asambleas en cumplimiento de normas dictadas durante pandemia de Covid-19).

Respecto al presupuesto, para 2022 se prorroga el presupuesto de 2021 por no poder aprobarlo la asamblea general tal y como recogen los Estatutos.

Una vez desconvocada la asamblea, hacen acto de presencia los socios 1024 y 1311, a los que se informa de las decisiones tomadas.

Lo que hago constar en acta con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº PRESIDENTE

Manuel García Sampedro

SECRETARIO

Vicente Ríos Pérez